

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:12/07/2024

No. de Evento: T-385-2024 bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-385-2024

No. de Pedido: D4P0354

Elaboración: 03/07/2024 Impresion 03/07/2024

GADMAR, S.A. DE C.V. No Requisición: PAC

AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 274 PISO 2 INT. 2 B HIPODROMO CUAUHTEMOC Fecha de entrega: 12/07/2024

Partida presupuestal: **-0320** 21053001

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31 Clasificación presupuestal:

Loc. 80

T.S.

5

0

Inm. 02 Cantidad Unidad Precio

55

ENV

300.00

16,500.00

 \subseteq

90

ַס

0

Importe Total

01000053930004 SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE (MINIMO-MAXIMO): L- ISOLEUCINA 700-1380 MG, L- LEUCINA 1100-1580 MG, L- LISINA 265-690 MG, L- METIONINA 110-450 AMINOACIDOS ENRIQUECIDOS CON AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante: R.F.C. GAD -160607-P50

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Descripción

No. Proveedor:

00149066

Dirección:

Proveedor:

MG, L- FENILALANINA 80-480 MG, L- TR

Procedencia:

Marca:

AMINOSTERIN N-HEPA

AUSTRIA

Tipo Presen: ML.

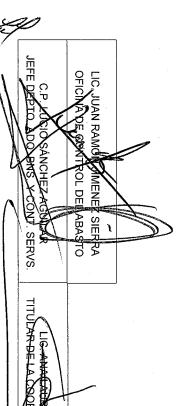
Cant Presen:500

SUB. TOTAL 16,500.00

- V. A 0.00

TOTAL 16,500.00

(dieciseis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)



JE ABAST. Y EQUIP. **PETINES** TITULAR JEF. SE ING. RAFA PEREZ ISTRATIVOS

Página 1

TITULAR DELE DR JORGE MARTINE GACI ORTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-385-2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: T-385-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0354

Elaboración: 03/07/2024 Impresion 03/07/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/07/2024

Partida presupuestal: 0320

0

 \subseteq

90

ס 0

Clasificación presupuestal:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR 00. 80 Inm. 2 T.S.

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

00149066

R.F.C. GAD -160607-P50

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 274 PISO 2 INT. 2 B HIPODROMO CUAUHTEMOC

Proveedor: GADMAR, S.A. DE C.V

CLAUSULADO PARA VER-NTE

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Securo Social nortes cancelar care contrato social contrator care care contrator care contrator care careful social ca

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones,

En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
1.7 Los gastos por concepto de empaque, flet

<u>1</u> 2 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

cantidad solicitada en los pedidos DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1,2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompai del fabricante. Esta documentación deberá estar complis en el original de la remisión El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido" todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al do los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido

OFICINA LIC. JUAN RAMON SÁNCHEZ AGUINAR 20 JENEZ S DEL A FRR. Ś

JEFE DE

DO BNS.

Y CONT.

ERVS

TITULAR DE LA COORD

ABAST. Y EQUIP. THOUSES

TITULAR Z Q

JEF SERVS RAFAEL ZARA

PEREZ

ISTRATIVOS

TITULAR DELEGAÇION VERA DR JORGE MARTIN CRUZ NORTE

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo: Carlo Barrell Commence

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-385-2024

No. de Evento: T-385-2024 bajo el: Fracc V art. 41

\$.

No. Comprane:

No. de Pedido: D4P0354

Elaboración: 03/07/2024 Impresion 03/07/2024

GADMAR, S.A. DE C.V.

Unidad solicitante: R.F.C. GAD -160607-P50

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

00149066

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 274 PISO 2 INT. 2 B HIPODROMO CUAUHTEMOC

Fecha de entrega: Partida presupuestal: 12/07/2024 0320

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

80 Inm. 02 T.S.

5

0

 \subseteq 90 U 0

3.3 El proveedor acepta el presente peutou señalada y con las especificaciones requeridas. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una caria compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en Adquisiciones, Arrendamientos y Prescición de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento concerno del misso.

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo antierior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

DE LA FACTURACION

bienes, bajo las siguientes consideraciones Toda entrega de bienes se considerará comp Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

'Periodo mensual de entrega del El proveedor podrá presentar su factura en ienes" en el da en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. Unas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el , èfectuado la entrega objeto de este pedido

OFICIN LIC. JUAN RAMON DE SOMERO 4 SIER/RA ABA STO

IO SÁNCHEZ A BNS-YCON SERVS ī TITULAR BELA

JEFE DE

ANA LALIBA PUIG LAGUNES BAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERWS ING. RAFAE

PEREZ

STRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE LINEZ TORRES

Páginà 2



JEFE DEP1

BNS.

TITULARDELLA

ABAST YEQUIP TITULAR JEF SE

NISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE

JORGEMAN

TORRES

PEREZ

ING RAFA

LAGUNES

CPL

OFIGUNA D

E CONTR

LIC. JUAN RAMON JIM

ERR



Proveedor:

GADMAR, S.A. DE C.V.

Dirección

AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 274 PISO 2 INT. 2 B HIPODROMO CUAUHTEMOC 06100

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Circ. 31

Loc.

80

Inm. 02

T.S. 15

о Ш

 \subseteq

90

P. 0

00149066

Unidad solicitante:

R.F.C. GAD -160607-P50

DELEGACION VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:**12/07/2024** Núm. Dictamen Presup:**S/N**

No. de Evento T-385-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AA-50-GYR-050GYR014-T-385-2024

No. de Pedido: D4P0354

Elaboración: **03/07/2024** Impresion 03/07/2024

Fecha de entrega: 12/07/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal :

0320

21053001

Clasificación presupuestal :

(indeel of James, O7 dein 2016	Franka (15/16), Not, (9, Dct. Hollo Somme Franco)	EL REPRESENTANTE ACREDITA DODES BABA FIBRIAS EL DESTRES DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANION DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPAN	83 ex	Representante legal	CARGO () Table Theoret Claude de la Veril	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES	
							OBSERVACIONES	